

de escisión total, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 31 de enero del 2003.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la escisión de la compañía, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—Firmado: Por «Frutas Viñas, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Martín Medina. Por «Martaleg, Sociedad Limitada», los Administradores solidarios, don Francisco Martín Medina y doña Consuelo Alegre Ávila. Por «Molpy Inversiones, Sociedad Limitada», los Administradores solidarios de la sociedad, don Ricardo Melpeceres Romero y doña Juliana Menchero López. Por «Jemoda Inversiones Sociedad Limitada», los Administradores solidarios, don Jesús Alegre Ávila y doña Mónica Marcos Gómez.—5.417.

y 3.ª 24-2-2003

GAMLEN, S. A.

Reducción y simultáneo aumento de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Gamlen, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducción de capital social a (0) cero, a fin de compensar pérdidas, y simultáneo aumento de capital social en la suma de 60.200 euros.

L'Hospitalet de Llobregat, 7 de febrero de 2003.—El Administrador, Alain Pacquement.—6.074.

GDAE, GRAN DISTRIBUCIÓN AVANZADA ESPAÑOLA, S. A.

Unipersonal

Disolución con liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «GDAE, Gran Distribución Avanzada Española, Sociedad Anónima», mediante acuerdo adoptado el 30 de noviembre de 2002, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobando en el mismo acto el Balance final de liquidación, el cual se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	89.393
Tesorería	413.398
Total Activo	502.781
Pasivo:	
Capital	357.693
Reservas	(96.235)
Resultados ejercicio	241.323
Total Pasivo	502.781

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Jordi Muixí Vallés.—5.872.

GESPASER, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 13 de febrero de 2003, acordó la reducción de capital social en 190.702 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 49,15 euros cada una, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, así como destinar al mismo fin 27.062,38 euros de las reservas voluntarias y 776,33 euros de las reservas legales, y la con-

siguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 13 de febrero de 2003.—El Secretario, José Luis Pellicer García.—5.575.

GESTEC 1970, S. A.

Reducción del Capital Social

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 17 de enero de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de 36.074 euros. La reducción se ha declarado ejecutada por una nueva Junta celebrada el día de hoy, 7 de febrero de 2003, tras la adquisición de 4.244 acciones propias, de 8,50 euros de valor nominal cada una, para su posterior amortización. La referida reducción de capital se acordó con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, al no haberse llevado a cabo determinadas inversiones. Para ello, conforme al artículo 170 Ley Sociedades Anónimas, en la primera Junta citada, se ofreció a todos los accionistas la compra de 4.244 acciones por un precio conjunto de 1.199.991 euros, es decir, 282,75 euros por acción, habiéndose adquirido la totalidad de las referidas acciones por dicho importe conjunto. El referido acuerdo ha sido inmediatamente ejecutado, puesto que la amortización se ha efectuado con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la compañía, y, en consecuencia, no se origina el derecho de oposición de los acreedores sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, se ha dotado una reserva indisponible por importe de 36.074 euros, tal y como se dispone en el citado precepto legal.

Barcelona, 7 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gispert Soteras.—5.690.

GIESE GROUP IBERIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

AUTOMATIZACIÓN Y LOGÍSTICA, S. A.

Sociedad unipersonal

ACDEAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima» y el socio único de «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, decidieron el día 11 de febrero de 2003 la fusión de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima» con «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», por absorción de las dos últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima», «Automatización Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», Carlos Malagrida Matons.—5.884. 1.ª 24-2-2003

GIMÉNEZ GANGA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PERSIANAS

GIMÉNEZ GANGA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales, el día 30 de enero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 2 de enero del 2003 por los Administradores de ambas sociedades participantes en la fusión, mediante la absorción por parte de «Giménez Ganga, Sociedad Limitada» de «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sax, 3 de febrero de 2003.—Pedro Giménez Ganga y Pedro Santiago Giménez Barceló, Administradores de «Giménez Ganga, Sociedad Limitada» y «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada».—5.658. 1.ª 24-2-2003

GOLF DE VILADECANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria/extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo 13 de marzo de 2003, a las once horas y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para debatir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la Memoria, de la propuesta de aplicación del resultado, del informe de gestión y del informe relativo a negocios sobre acciones propias, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001, según formulación del Consejo de Administración de 17 de febrero de 2003, y censura de la gestión social.

Segundo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y de cuantos otros hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Acosta Ramirez.—6.397.

GRUPO SERGESA, S. A.

Se convoca a los señores accionista de la sociedad a la Junta general extraordinaria celebrar el próximo día 19 de marzo de 2003, a las once treinta horas, en el domicilio en Madrid, calle Antonio López, número 249, piso 2.º, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente 20 de marzo de 2003,